CDA BUCARAMANGA
REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA NACIONAL
NIT. 900.357.036-2

Bucaramanga, 25 de agosto de 2026

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE A.S.P.C. No. 5 "MERCEDES ÁBREGO"
Av. Quebrada Seca #33-85, Cantón Militar de Palo Negro
Bucaramanga, Santander

Atención: Mayor Julián Andrés Londoño Arango - Supervisor

Asunto: Respuesta a Solicitud de Adición N°01 - Radicado N° 2026645001818421 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV02-BR05-BAS05.

Cordial saludo, Mayor Londoño:

En atención al oficio de la referencia, fechado el 20 de agosto de 2026, mediante el cual solicita la **Modificación Contractual N°01 (Adición de ítems)** para la Aceptación de Oferta No. 032-CENACBUC-2026, cuyo objeto es la *"Adición del servicio de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes para el parque automotor de transportes de las unidades centralizadas o asignadas administrativamente a la CENAC Bucaramanga vigencia 2026"*, nos permitimos manifestar nuestra **total aceptación y disponibilidad técnica** para dar cobertura al 100% de la necesidad manifestada de las unidades BIDEH3 y BICAL.

Confirmamos que incluiremos dentro del inventario de atención a los siguientes vehículos descritos en su solicitud:

1. **Unidad BIDEH3 (Categoría C - Liviano Oficial):** Camioneta Chevrolet DMAX, Placa Militar BIDEH3-EL-0017 / Placa Civil FPX976, Activo 167500001261. Valor del servicio: **$368.499,56**.
2. **Unidad BICAL (Categoría G - Pesado Oficial):** Volqueta International, Placa Militar EJC BR05 00492 / Placa Civil KGH 087, Activo 167500000880. Valor del servicio: **$562.900,26**.

Entendemos que esta inclusión representa un valor total de **NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON 82/100 M/CTE ($931.399,82)**. Con base en su comunicación, procesaremos este requerimiento bajo la claridad de que esta modificación **si implica variación alguna del valor total del contrato original y afecta el equilibrio económico del mismo**, tratándose de una distribución/adición interna de las necesidades presupuestales asignadas para la vigencia.

Estamos atentos a la formalización de la modificación contractual o la respectiva adición documental en el expediente para coordinar la programación de las revisiones técnico-mecánicas de los vehículos descritos en nuestras instalaciones.

Atentamente,

CARLOS AUGUSTO BUENO CALDERÓN
Representante Legal
CDA BUCARAMANGA S.A.S.
NIT: 900.357.036-2